
Aprobacion Modificacion Presupuesto Gral de la Administracion Mpal- Convenio entre Ministerio de Transporte de la Nacion y Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 1216

FECHA: 04.11.2021

PUBLICADO: 05.11.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Ampliase en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 491100 (\$173.626.764,49), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 4 del presente Decreto. APORTES NO REINTEGRABLES \$ 173.626.764,49.

ARTICULO 3°.- Ampliase en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 49/100 (\$ 173.626.764,49), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Créase una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, en la Partida de Trabajos Públicos que se denominará "Red de vías seguras", bajo el Código 0.7.90.02.05.08.61.21 O.P.

ARTICULO 5°.- Comunicase al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.253.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.